

LETREN FAKULTATEA FACULTAD DE LETRAS



TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) 2021-2022

HTTPS://WWW.EHU.EUS/ES/WEB/LETREN-FAKULTATEA/GRADU-

AMAIERAKO-LANA

Facultad de Letras

ÍNDICE

- ¿QUÉ ES EL TFG?
- ¿Y PARA LA UPV/EHU?
- EN LA FACULTAD DE LETRAS
- NORMATIVA
- CARACTERÍSTICAS FORMALES
- INFORME DEL TUTOR/A
- RÚBRICA DE EVALUACIÓN
- CONDICIONES DE MATRICULACIÓN
- ELECCIÓN DE TEMA Y TUTOR/A A TRAVÉS DE GAUR
- ASIGNACIÓN DEL TEMA Y TUTOR/A
- ALUMNADO CON TFG ASIGNADO EN EL CURSO ANTERIOR
- ENTREGA DEL TFG
- ÚLTIMO PASO EN LA ENTREGA. ADDI
- DEFENSA DEL TFG
- CALENDARIO Y FECHAS CLAVE
- PROCESO (SÍNTESIS)
- AVISO

¿QUÉ ES?

o El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece en el Capítulo III, dedicado a las enseñanzas oficiales de Grado, que «estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo fin de Grado», añadiendo en otro apartado que «El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en <u>la fase final del plan de estudios</u> y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.



¿Y PARA LA UPV/EHU?

Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado en la UPV/EHU (BOPV nº 67, del 13 de abril de 2015, art. 2.1:

«Trabajo, proyecto, memoria o estudio original realizado de forma individual bajo la supervisión de uno o más directores/as, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Grado»





¿Y EN LA FACULTAD DE LETRAS?

- o 6 créditos en todas las titulaciones (150 horas)
- Segundo cuatrimestre (según el plan docente de los diferentes grados)
- Cuestiones formales (extensión, etc..) según el Anexo 1 de la Normativa del Centro

NORMATIVA

- o Normativa general de la UPV-EHU
- o Normativa Facultad de Letras
- Normativa Facultad de Letras Para:
 - Grado de Geografía y Ordenación del Territorio
 - <u>Estudios Ingleses</u>
 - <u>Euskal Ikasketak</u>
 - Filología
 - <u>Historia</u>
 - Historia del Arte
 - Traducción e Interpretación





CARACTERÍSTICAS FORMALES

Anexo 1 Características formales





INFORME DEL TUTOR/A

Anexo 2 Informe del tutor o tutora Apto/No apto





RÚBRICA DE EVALUACIÓN

- Anexo 3 Informe evaluación del tribunal:
 - ¿Qué competencias se van a evaluar?
 - ¿y con qué criterios?
 - Adaptado a cada Grado



CONDICIONES DE MATRICULACIÓN DEL TFG

- oTener MATRICULADAS TODAS LAS ASIGNATURAS REQUERIDAS PARA FINALIZAR el Plan de Estudios
- La matrícula da derecho a dos convocatorias oficiales por curso académico.





ELECCIÓN DE TEMA Y TUTOR/ A A TRAVÉS DE GAUR

oLa consulta y elección del tema/tutor se hará a través de GAUR (25-29 de octubre)





ASIGNACIÓN DEL TEMA Y TUTOR/A

- En GAUR el alumnado deberá escoger 15 temas por orden de prioridad entre los ofertados para su grado
- Asignación definitiva por orden de media del expediente académico
- GAUR enviará un mensaje al alumno/a y al tutor/a con la asignación definitiva





ASIGNACIÓN DEL TEMA Y TUTOR/A

 Sobre el idioma de elaboración del TFG: en los casos en los que la memoria verificada de un Grado establece obligatoriamente la realización del TFG en una lengua concreta, el TFG deberá realizarse en esa lengua (Estudios Ingleses, Euskal Ikasketak)

ALUMNADO CON TFG ASIGNADO EN EL CURSO ANTERIOR

- En general, el periodo de vinculación entre el/la tutor/a y el/la estudiante se mantendrá hasta la defensa del TFG.
- En caso de que no sea posible defender el TFG en el mismo curso académico de asignación, podrá extenderse esa vinculación hasta la finalización del curso siguiente, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo y no existan circunstancias objetivas que lo impidan.
- Si no se desea continuar con el mismo tutor/a y/o tema asignado el curso anterior:
 - Deberá presentarse ante el Vicedecanato de Alumnado y TFG un **escrito de renuncia**, bien por una de las partes o por ambas, con su correspondiente justificación con anterioridad al 23 de septiembre de 2022. La renuncia de una de las partes será suficiente para deshacer el vínculo existente.



ENTREGA AL TUTOR/A Y SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG

- Entrega de la versión definitiva al tutor/a del TFG (ver fechas)
- o Inmediatamente, el alumno/a habrá de "solicitar defensa" a través de GAUR
- Fechas para la entrega al tutor/a y solicitud de defensa:
 - 10-14 de enero de 2022: convocatoria adelantada de febrero
 - 16-20 de mayo de 2022: convocatoria ordinaria de julio
 - 1-3 de septiembre de 2022: convocatoria extraordinaria de septiembre
- Una vez realizada la solicitud de defensa, GAUR envía un correo electrónico al tutor/a para que emita su informe y lo suba a la aplicación
- Para que el tutor/a pueda cargar el informe (apto/no apto) en GAUR, el/la alumno/a debe haber entregado el TFG en las fechas indicadas.





ÚLTIMO PASO EN LA ENTREGA. ADDI

- Cuando se realicen los pasos anteriormente descritos, en un plazo de 24 horas (aproximadamente), ADDI enviará un mensaje al alumno/a para que suba su TFG al aplicativo en formato pdf.
- ADDI enviará un mensaje al tutor/a para que valide el TFG que el alumno/a ha subido a la plataforma.
- Una vez validado por el tutor/a, desde ADDI se hará llegar el TFG en formato electrónico a cada miembro del tribunal.





Subir a ADDI el trabajo

- 24-28 de enero de 2022: convocatoria adelantada de febrero.
- 30 de mayo 3 de junio de 2022: convocatoria ordinaria de julio.
- 1-5 de septiembre de 2022: convocatoria extraordinaria de septiembre.





DEFENSA DEL TFG

- Ante un tribunal compuesto por 3 miembros
- El/la tutor/a no podrá formar parte del tribunal
- El tribunal será del área de conocimiento del tutor/a del proyecto o áreas afines



DEFENSA DEL TFG

- 14-18 de febrero de 2022: convocatoria adelantada de febrero
- 24-30 de junio de 2022: convocatoria ordinaria de julio
- 19-23 de septiembre de 2022: convocatoria extraordinaria de septiembre

CALENDARIO Y FECHAS CLAVE

- Plazo de matriculación: el ordinario del curso (modificación de matrícula: 13-17 de septiembre)
- Elección del tema en GAUR: 25-29 de octubre de 2021
- Entrega del TFG al tutor/a y solicitud de defensa en GAUR:
 - 10-14 de enero de 2022: convocatoria adelantada de febrero
 - 16-20 de mayo de 2022: convocatoria ordinaria de julio
 - 1-3 de septiembre de 2022: convocatoria extraordinaria de septiembre
- Subir el TFG a la plicación ADDI:
 - 24-28 de enero de 2022: convocatoria adelantada de febrero
 - 30 de mayo 3 de junio de 2022: convocatoria ordinaria de julio
 - 1-5 de septiembre de 2022: convocatoria extraordinaria de septiembre
- Fechas de defensa:
 - Convocatoria adelantada de febrero: 14-18 de febrero de 2022
 - Convocatoria de junio/julio: 24-30 de junio de 2022
 - Convocatoria de septiembre: 19-23 septiembre de 2022





PROCESO (SÍNTESIS)

- I.- El alumnado realizará la matrícula del TFG en los plazos ordinarios de matrícula
- 2.- El alumnado verá en GAUR el listado de títulos de TFGs disponibles en su grado, así como el docente que propone cada trabajo y su idioma de realización.
- 3.- Dentro del plazo establecido, cada estudiante escogerá 15 títulos de esa lista en orden de preferencia.
- 4.- Una vez cerrado el plazo de elección del TFG, GAUR asignará a cada alumno/a su TFG según su orden de preferencia y, en caso de coincidir dos o más estudiantes en la elección de un mismo título, se asignará según el expediente del alumnado en conflicto.



PROCESO (SÍNTESIS)

- 5.- Una vez asignado el TFG, el alumnado debe ponerse en contacto con el profesor/a tutor/a, que le dará las indicaciones oportunas para el comienzo de su preparación. El tutor/a hará una valoración final del trabajo según el anexo 2 de la normativa del Centro.
- 6.- Solicitud de defensa en GAUR en las fechas establecidas
- 7.- Entrega del TFG al tutor/a
- 8.- Subida del TFG a ADDI (formato pdf), que será validado por el tutor/a





PROCESO (SÍNTESIS)

9.- La defensa del TFG, que se realizará ante un tribunal compuesto por tres profesores/as del área de conocimiento al que pertenezca el tutor/a del trabajo elegido (en el calendario escolar de este curso aparecen las fechas reservadas para la defensa de los TFGs). El tutor/a no puede formar parte del tribunal 10.- La nota se conocerá el mismo día de la defensa





MUY IMPORTANTE

Ante cualquier duda o aclaración sobre la gestión del TFG se deberá recurrir la Secretaría de Alumnado y/o al Vicedecanato de Alumnado y TFG.

Ninguna otra fuente de información será reconocida ni los perjuicios que de ella se deriven.





ESKERRIK ASKO!



LETREN FAKULTATEA FACULTAD DE LETRAS

